

COLEGIO MARISTA MARCELINO CHAMPAGNAT



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

*“Formar buenos cristianos y virtuosos
ciudadanos”*

Marzo, 2017

“Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable de una educación que responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz” (GRAVISSIMUN EDUCATIONIS n°1)



INDICE

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	2
2. INTRODUCCIÓN	4
3. IDENTIFICACIÓN COLEGIO	6
4. OBJETIVOS	6
5. PLAN DE TRABAJO – PLANIFICACIÓN	6

Maristas



1. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Los aprendizajes en convivencia escolar son la base de la formación ciudadana y constituyen un factor clave en la formación integral de los y las estudiantes, de allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito.

La Ley sobre Violencia Escolar (en adelante LSVE) define la convivencia escolar como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Art. 16 a). Esta “coexistencia armónica” implica reconocer y valorar las diversas experiencias, expresiones culturales, motivaciones, expectativas y formas de relacionarse que trae consigo la diversidad de sujetos que la componen: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedores, familias y directivos.

En este sentido, gestionar la convivencia escolar supone un desafío para el Colegio Marcelino Champagnat, la que debe conjugar la variedad de intereses y formas de expresarse, con el propósito común expresado en el Proyecto Educativo Institucional, que debe apuntar a “contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de esta comunidad educativa, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”, tal como lo establece el Artículo 9° de la Ley General de Educación.

Si bien la LSVE exige que todos los establecimientos educacionales cuenten con un Encargado de Convivencia Escolar, resulta fundamental que su designación no sea un acto meramente formal para cumplir con las exigencias de la ley, sino que, efectivamente, nuestro colegio genere las condiciones necesarias para que este encargado pueda gestionar las medidas sugeridas por el Consejo Escolar y elaborar e implementar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. En este sentido, la comunidad educativa debe determinar si es necesario ampliar esta función a un “equipo de gestión de la convivencia escolar”, que contribuya en dicha tarea.

Crear un ambiente y una interrelación positiva entre los miembros de la comunidad educativa, así como promover el aprendizaje en convivencia escolar, es una responsabilidad

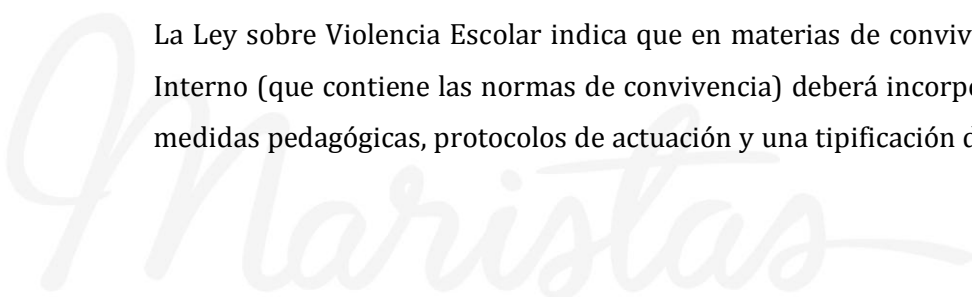


de todos, nadie está exento. Esta afirmación, que puede parecer un cliché, en realidad evidencia que en el espacio escolar coexisten diversas personas, con historias, costumbres, expectativas, roles y responsabilidades distintas, que requieren de ciertos marcos que permitan una coexistencia respetuosa y armoniosa; ello precisa de la participación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. De allí la importancia del trabajo que realicen el Equipo de liderazgo educativo junto al Encargado de Convivencia Escolar, generando un liderazgo abierto a recibir opiniones y a complementar visiones, lo que permite desarrollar un sentido de cohesión e identidad en la comunidad educativa, que facilita y promueve el trabajo escolar.

Es importante diseñar y ejecutar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, porque el clima y el aprendizaje de la convivencia escolar deben formar parte de una práctica habitual del quehacer institucional del establecimiento, donde se ordenen, evalúen y modifiquen las acciones, de manera de lograr objetivos intencionados y planificados en torno a las necesidades de cada realidad y cultura escolar, superando de esta manera las acciones aisladas y de escaso o nulo impacto.

Por otra parte, los cambios culturales y tecnológicos han hecho surgir nuevas comprensiones acerca de la violencia y nuevas formas de ejercerla: la violencia de género, por ejemplo, e incluso, la violencia sexual, no estaban visibilizadas hasta hace algunos años y aún hoy existen resistencias para reconocerlas como tal. Por otra parte, la violencia a través de medios tecnológicos es una manifestación nueva y masificada, que requiere de especial atención de parte de los adultos. Esta serie de cambios —y otros— hacen imprescindible que los adultos de la comunidad educativa asuman la responsabilidad que les corresponde en la prevención de situaciones de riesgo y en la protección de los estudiantes, enfrentando las dificultades y anticipándose a los hechos. Para ello, no sólo hay que identificar las diversas situaciones de violencia escolar más recurrentes, sino que es necesario crear o diseñar un plan para gestionar las acciones que lleven al logro de los objetivos y las metas propuestas en torno a la convivencia escolar.

La Ley sobre Violencia Escolar indica que en materias de convivencia escolar, el Reglamento Interno (que contiene las normas de convivencia) deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y una tipificación de las faltas y de las medidas,





graduando las faltas de menor a mayor gravedad (leves, graves y gravísimas, como ejemplo). Además, agrega que en la aplicación de las medidas disciplinarias (que pueden ir desde una medida pedagógica hasta la cancelación de la matrícula) “se deberá garantizar en todo momento el justo procedimiento”.



2. INTRODUCCIÓN

“Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable de una educación que responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz. Más la verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de las varias sociedades, de las que el hombre es miembro y de cuyas responsabilidades deberá tomar parte una vez llegado a la madurez”¹

5

El Colegio Marista Marcelino Champagnat concibe su Plan de Gestión de la Convivencia Escolar como una herramienta de planificación de determinadas acciones para este colegio, con la finalidad de cumplir con sus objetivos institucionales, emanados desde su Planificación Estratégica y su Plan de Mejoramiento Educativo, la cual contiene las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Equipo de Gestión ha establecido como relevantes en su Evaluación Institucional.

No es un instrumento aislado, ya que es elaborado en coherencia y relación directa con las normas de Convivencia Escolar establecidas en su Reglamento, los principios y valores consagrados en su Proyecto Educativo Institucional y, con acciones que determina el establecimiento en su diagnóstico para la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo en las áreas de gestión que le competen para todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

El Plan se ha generado atendiendo las necesidades y debilidades detectadas en la Evaluación Institucional del año 2016, en su arista de Convivencia Escolar, luego de llevar a cabo un análisis en cada uno de los estamentos al finalizar el periodo académico. Deseamos que la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de este plan nos permita construir una comunidad escolar más democrática, fortaleciendo la calidad de los aprendizajes en todos los estudiantes.

¹ GRAVISSIMUN EDUCATIONIS n°1



Consideramos acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas; talleres y actividades extra programáticas. Se consideran acciones asociada a la formación de docentes y directivos, como actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad. Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes sin perder de vista a las bases Constituciones de la Congregación “Vamos al encuentro de los jóvenes allí donde están”.



3. IDENTIFICACIÓN

ESTABLECIMIENTO: Colegio Marista Marcelino Champagnat

RBD: 9634-2

DEPENDENCIA: Particular Subvencionado

NIVELES DE EDUCACIÓN: Pre Kínder a IV Medio Técnico Profesional

COMUNA, REGIÓN: La Pintana, Región Metropolitana

7

4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Consolidar un modelo de gestión que permitan una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y articulación ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, responsabilidad y espíritu de familia; y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar, para desarrollar actividades en un ambiente propicio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Actualizar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
- Socializar con la Comunidad Educativa el reglamento de Convivencia, enfatizando su relevancia para la vida en comunidad
- Conocer los protocolos existentes que orientan las acciones a seguir a través de distintas modalidades de difusión.
- Favorecer el buen trato y un clima de armonía en toda la Comunidad Educativa
- Fomentar el rol modelador que aporta cada integrante de la Comunidad Educativa mediante el buen trato
- Empoderar a los apoderados de su rol como primeros formadores
- Propiciar el buen uso del tiempo libre de los estudiantes mediante la oferta de distintas actividades
- Fomentar la cultura de perfeccionamiento entre los distintos estamentos frente a la Convivencia Escolar
- Monitoreo del Plan de Gestión

5. PLANIFICACIÓN DE METAS Y ACCIONES

5.1 El 100% de la Comunidad Escolar conozca la actualización del Plan de Gestión y al Encargado de la Convivencia Escolar	
Fecha	Abril
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar las mejoras al plan. • Elaboración de tríptico con resumen del Plan de Gestión para entregar en dichas intervenciones. • Nominar al Encargado y presentarlo. • Reunión Encargado de Convivencia con el Consejo escolar. • Calendarizar actividades de socialización con la comunidad. • Socialización el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar con Apoderados, estudiantes, docentes y asistentes de la educación, a través de talleres, clase de orientación, entrevistas y reuniones
Recursos	Planificación de cada encuentro. Material audiovisual e impreso. Tríptico resumen
Evaluación	Al término de cada Encuentro, Evaluación Formativa con preguntas o comentario.

5.2 Que el 100% de los estudiantes y los apoderados conozcan el Reglamento de Convivencia Escolar colegial	
Fecha	Marzo
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Taller N°1 del año: Reflexión y compromisos “La vuelta al colegio”. • Articular la toma de conocimiento del reglamento de convivencia en reunión, entrevistas y talleres de diálogo. • Implementar Murales y/o afiches explicativos ubicados en lugares visibles del colegio • Incorporar en página web colegial
Recursos	<p>Planificación de cada actividad acorde a los destinatarios.</p> <p>Videos, afiches, canciones, trípticos, etc.</p> <p>Diario murales en sala de clases , elaborado con los propios alumno y/o Apoderados</p>
Evaluación	Evaluaciones formativas después de cada Encuentro.

Que el 100% de los integrantes de la comunidad escolar sepan cómo actuar frente a diferentes situaciones.	
Fecha	Marzo - Junio
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar con los distintos estamentos los Protocolos de actuación ante situaciones que rompen con la convivencia escolar. • Ejercitar la aplicación del protocolo en casos “tipo” ficticios (con consejo de profesores) • Incorporarlo a la página web colegial • Mantener en cada sala de profesores y/o inspectoría un documento impreso de los protocolos de sección
Recursos	Material audiovisual e impreso
Evaluación	<p>Observación de las reacciones ante los conflictos.</p> <p>Revisión formal del cumplimiento de los protocolos</p>

Que el 80% de la comunidad participe en alguna actividad organizada por el equipo de convivencia escolar de la sección.	
Fecha	Marzo - Noviembre
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Generar “Campañas de Buen Trato” en toda la Comunidad Educativa (Actividades de reflexión , formativas y lúdicas) de acuerdo a las necesidades y características de los destinatarios • Subir a la plataforma, iniciativas del Buen Trato y Clima escolar.
Recursos	Planificación de cada actividad por sección o estamento. Estímulos y/o reconocimientos. Encuesta de percepción Folletos / afiches/pendones
Evaluación	Encuesta semestral de la percepción del clima escolar

Que el 100% de los integrantes de la comunidad favorezca una buena convivencia	
Fecha	Marzo - Noviembre
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer a los estudiantes y apoderados los roles de los diferentes estamentos de la comunidad escolar para así valorarlos como modelos educativos. • Crear instancias para la articulación de estos roles, mediante la técnica de juegos de roles. • Propiciar la reflexión acerca de los cambios de la Sociedad actual. • Participación protagónica en la ejecución del plan de formación ciudadana.
Recursos	Planificación de las actividades. Material audio visual
Evaluación	Observación de la realidad y sondeo a la comunidad



Creación de 7 talleres para trabajar en reunión de apoderados	
Fecha	Marzo - Noviembre
Acciones	<ul style="list-style-type: none">• Talleres de Diálogo en las Reuniones mensuales.• Escuela para Padres en horarios alternos a las reuniones mensuales.• Entrevistas con apoderados con diferentes profesionales según se requiera.• Sistematizar un listado de valores y actitudes que queremos fomentar
Recursos	Planificación de encuentros motivadores y acorde a las necesidades. Sondeo de necesidades
Evaluación	Observación de la realidad. Chequeo de las denuncias internas donde se involucren apoderados



Incentivar al 100% de los estudiantes en la participación de actividades extra programáticas que se ofrecen en el colegio	
Fecha	Marzo - Noviembre
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de promoción e invitación llamativas y motivadoras • Exposición de los talleres, para lograr la motivación de los estudiantes. • Se aplica encuesta de interés, que respondan a los intereses de los estudiantes para la planificación del año en curso
Recursos	Variados recursos de difusión
Evaluación	Dato estadístico de los participantes. Muestra de las diferentes disciplinas. Información de las instancias de participación y logros

Presentar 3 alternativas de capacitación a la comunidad	
Fecha	Marzo - Noviembre
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un listado con alternativas de capacitación • Motivar la inscripción a los cursos • Motivar la conversación y reflexión después de la participaciones en los procesos de capacitación, para compartir experiencia • Generar un proyecto para aplicar lo aprendido en algún estamento o parte de ellos
Recursos	Nexo con diferentes instancias de formación. Difusión y convocatoria
Evaluación	Evaluación formal de cada capacitación. Espacios para compartir los aportes en nuestras prácticas docentes de dicha capacitación.



Tres evaluaciones del plan durante el año	
Fecha	Marzo - Noviembre
Acciones	<ul style="list-style-type: none">Implementar evaluaciones formales (utilizando los medios tecnológicos existentes / y socializar los resultados y diseñar plan de mejoras con toda la comunidad escolar.
Recursos	Pauta de observación Rubrica Encuesta
Evaluación	La actualización permanente y la coherencia con las necesidades reales.